Domingo 21 de Junio de 1868 — MONTEVIDEO — 2.ª Epoca—Año 5—Núm. 1,126

ESTE DIARIO se publica en la IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR calle de la Cámara, número 41, donde se reciben suscriciones, avisos y solicitudes.

Gerente, D. DERMIDIO DE-MARIA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 ** moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " " "

El número suelto 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos sansónicos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR Y REDACTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad conlo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 30 pesos por columna ó 40 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE

JUNIO—21.
SAN LUIS GONZAGA—INVIERNO.—*Ind. p'rio.* HA—22.
SAN PAULINO OBISPO Y CONFESOR.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucia, San José, Colonia, Florida, Maldonado, San Carlos y Rocha.
Y mañana para Santa Lucia, San José, Porongos, Florida, Durazno, Pando y Minas.
El siguiente dia partirán diligencias para dichos puntos.

VAPORES.

El *Rio de la Plata* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

EL SIGLO

Quiere la prueba y se la damos.

Cuando hemos hecho referencia á las inconsecuencias del Sr. Gordon, nos ha contestado con disculpas que no hacian sino agravar su culpa y patentizar su impudencia.

Por lástima, nos abstuvimos de insistir en nuestros cargos y de demostrarle todo el cinismo que habia en dar esplicacion, tan pueril y dudar de su conducta de otras épocas.

El Sr. Gordon sin embargo no se ha apercibido de ello y nos provoca ayer á que lo pongamos en la picota.

El lo quiere y sea—

Véase como se espresaba el Sr. D. Eduardo G. Gordon bajo su firma entera, el 1.° de Febrero de 1860.

NUESTRO PROGRAMA.

Al ponernos al frente de la redacion de este periódico, cumplemos decir dos palabras á nuestros favorecedores á fin de evitar dudas y equivocos, pues vamos á marchar *con la verdad y deliberadas* que deben guiar la pluma de los que como nosotros nos disponemos á entrar en la cuestion electoral, que actualmente ocupa la prensa periódica del pais.

No es nuestra idea creernos suficientes para abordar las grandes cuestiones que se nos presentan, pero debemos declarar que á falta de esto, entramos á dilucidar la cuestion con la fé de la conciencia, que creemos es bastante cuando de buena fé se trata de iluminar el camino tenebroso por donde debemos atravesar.

No suelemos hombres sino *principios*, y creemos que cada uno de los ciudadanos está en el caso de presentar un candidato para que este pueda ser apreciado por el pueblo.

No basta para ser presidente de la República un hombre de sanos principios, lo que á la verdad encontramos en los que hasta ahora han sido presentados; no basta pues que el ciudadano A. ó B. tenga estas ó aquellas condiciones honorificas, es necesario que aun á esa calidad indispensable al buen ciudadano, la energía, tino y simpatias del pueblo que ha de gobernar.

La conducta del actual Presidente de la República, ha salvado una vez al pais de grandes conflictos; ¿á que debemos la paz y el órden que nos deja asegurados como la mejor garantía de su gobierno? *La debemos unicamente al tino y energía con que ha sabido anatematizar las ideas subversivas de los que anhelan las convulsiones para medrar á la sombra de los gobiernos débiles.*

Ahora pues, no debemos olvidar jamas las escenas que se han sucedido desde 1852 hasta 1857 sin interrupcion, esas escenas con autorizadas por los hombres débiles y sin autoridad á que estaba entregados los intereses de la nacion.—*El ciudadano Pereira, tendió su brazo de fierro y embotó los golpes con que querian pulverizarlo*; el ciudadano Pereira ha dado *nuestras palpables de los sanos principios que abrigaba*, sostenendo con la constancia del buen ciudadano, el programa *de paz, union y órden con que subió á la primera magistratura de la República*.

Los Representantes del pueblo están en el deber de velar por las instituciones de sus representados, y no deben poner los destinos del pais en manos de hombres que siendo de buena conciencia sean débiles y medrosos, que puedan llevar al pais á un conflicto.—Precisa, es convencerno, *el arduo trabajo del ciudadano magistrado Pereira*, ese trabajo incesante que ha dejado al pais *con garantias y estabilidad*, está puesto en equilibrio al hacer la eleccion del que debe sucederle, *y una hora de incuria ó de falta de tino basta para deshacer esa obra gigantesca construida en solo tres años, y conducir al pais á su verdadero caos.*

Los representantes pues, tienen hoy el timon de la nave, ellos tienen la brújula tambien y ellos deben dirigirla al puerto; pero el pueblo tambien empieza á agitarse ya, y en todas partes se habla del ciudadano que debe ser elegido; nosotros, *órgano del pueblo tambien* y adictos á los sanos principios y los sistemas de gobierno enérgicos é inflexibles, tenemos nuestro candidato.

Nuestro colega «La República», dejando los tanqueos para los cabilenos y prestidigitadores, puso en la picota un nombre como su candidato. ¿Por qué nosotros no hemos de hacer lo mismo? Tenemos el derecho de presentarlo, como cada uno tiene el derecho de refutarlo, siempre que esto sea con la justicia que se debe en casos como el presente.

¿Quien podrá dirigir mejor los destinos del pais, que el ciudadano honrado, laborioso y que lleva el precedente de una conducta sin mancha?

¿Quien mas capaz de propender al adelanto, al bien, al órden, á la paz que el ciudadano en quien el pueblo ha fijado su mirada *y que ha estudiado en la escuela de los sanos principios del ciudadano Pereira?....*

Honrado,
Sana razon,
Y principios de órden y moralidad.

He aquí los dotes que distinguen á nuestro candidato.

D. Julio C. Pereira, este es el ciudadano que presentamos al pueblo y á los representantes de la nacion; en él depositamos nuestro sufragio, y nos proponemos sostenerlo con la dignidad y altura que merece su nombre, no descendiendo á contestar á los que miran al hombre, y no á los intereses del pais.

¿Quien pues mejor que el ciudadano D. Julio C. Pereira podrá sostener debidamente las instituciones de la nacion, prestando una sancion eficaz á la marcha de su antecesor?—ninguno, pues nadie mas que él, está en el caso de *elevarse á la altura del primer magistrado para evitar y embotar los golpes de los enemigos del órden*; ninguno mas acreedor á ser llamado á dirigir los destinos del pais, y todo el que con la mano en el corazon medite nuestras palabras y los bienes que seguirá reportando el Estado con su gobierno aplaudirá nuestro candidato y lo aceptará como la mas acertada eleccion de los representantes del pueblo.

Eduardo G. Gordon.

Con los dolores mas acerbos tenemos grabado en el corazon el recuerdo de la ominosa administracion Pereira, los buenos y leales partidarios; de la administracion Pereira, que solo tuvo leyes de destierro y de proscripcion para los tribunos en las luchas de la prensa y de los clubs, y solo tuvo el patíbulo y el degüello para los ciudadanos que se armaron en nombre de todos los derechos holladas, de todas las libertades suprimidas, de la moral escarnecida y ultjendada hasta en el templo, profanado con exequias funebres al verdugo de dos pueblos.

Y sin embargo como tradicion gloriosa que debia perpetuarse en el pais, levantaba Don Eduardo Gordon en 1860 la administracion de D. Gabriel Pereira y á ullalo de conservarla y de no esponerla á los combates de la demagogia, pretendia que solo un hijo de D. Gabriel Pereira debia desempeñar la futura presidencia de la República.

El Sr. Gordon entonces como ahora, hablaba en nombre de su *rectitud y de su delicadeza*, de su *independencia y de su amor á los principios*, en nombre del *pueblo á quien ya se pretendia intimamente hoyado*, y á quien pretendia representar cuando proclamaba que era preciso perpetuar el *precioso legado de D. Gabriel Pereira y asegurar la obra gigantesca que debia el pais á su patriotismo, á su honradez, á su energía, á sus eminentes cualidades de ciudadano y de gobernante.*

¿Y es creible que aun pretenda el Sr. Gordon hablar á nombre de un partido al cual tan cruelmente escarneció en la memoria de sus mas ilustre mártires?

¡Diga sino el Sr. Gordon á quienes se refiere cuando habla de los que sublevaban *las revoluciones para medrar, y fueron pulverizados por el brazo de fierro del ciudadano Pereira por el frenar de sus palpables dos de los sanos principios que abrigaba!*

Los mártires de Quinteros no han recibido mayor ultraje desde que la losa funeraria cubre sus cenizas venerandas!

Y sin embargo quien tal ultraje infirió á la memoria de esos preciosos ciudadanos, de esos mártires de la patria, sino su voz en nombre del partido á que aquellos valientes consagraron su vida y por el cual murieron.

Y se llama todavia *colorado neto* y blasona de su *hidalguia*, de *su amor* al pueblo, de *su patriotismo*, de *su lealtad*.

Pobre pudor! guarde silencio el Sr. Gordon, y no ofenda la moral pública, llamándose apóstol y tribuno, el desleal político que sirve todas las causas, aun las que constituyen el oprobio de la patria, como lo es la que en 1860 se propuna levantar como padron de gloria, y no era en realidad otra cosa que la vergonzosa orgia de todas las pasiones bajas, de todas las ambiciones ilegitimas, de todos los escesos y de todos los crimenes, desde el saqueo de las arcas públicas, hasta la matanza á discrecion que dejó un reguero de sangre desde Quinteros á la Union.

Ese es D. Eduardo Gordon; el panegirista de la administracion de D. Gabriel Pereira.

Cerremos la discusion.

La *Tribuna* al rebatir nuestros artículos sobre el decreto de 19 de Febrero, empieza por reprochar al *Siglo* que *siendo tan cariñoso para sus correligionarios políticos que no tienen entrada en su capilla, se muestra tan generoso con los blancos.*

Sabiamos de antemano que algo semejante iba á decirnos la *Tribuna*, y lo sabiamos porque conocemos su táctica.

Sin embargo, nada mas injustificado que lo que nos imputa.

No creemos haber mostrado ninguna clase de generosidad al levantar nuestra voz en favor del derecho hollado en la persona de nuestros adversarios políticos. El elogio que sobre ese punto nos dirige la *Tribuna*, es inmerecido.

En someterse á las prescripciones de la ley y á los principios de la moral política, no hay magnanimidad, no hay indulgencia, hay el simple cumplimiento de un deber.

Tampoco es cierto que nos hayamos mostrado cariñosos con nuestros correligionarios políticos.

¿A quién se refiere *La Tribuna*? ¿Al coronel Perez?

Y bien! en presencia de la vandálica rebelion de Mercedes, que obligó á una cruzacion de dos á tres cientos mil pesos al Tesoro, que minó la autoridad del Gobierno, que conmovió á la República entera, dijimos: Ese atentado no puede quedar impune sin menoscabo de la moral y de la dignidad de la República.

Dijimos mas: El Poder Ejecutivo no tiene facultades para amparar á los criminales contra la accion de la vindicta pública.

Nosotros no pediamos un castigo violento y arbitrario; no pediamos tampoco, como inexactamente lo dijo *La Tribuna* hace algunos dias, que el coronel Perez fuese sometido á un consejo de guerra.

Decíamos solamente que debia entregársele á *los tribunales comunes* para ser en ellos *juzgado con los procedores imparciales y tranquilos de la ley.*

No hay *excitosidad* en esto, como no hay *generosidad* en lo otro.

A nuestro juicio la ley está sobre todas las cabezas y no escaderia para nada las opiniones políticas de los que va á proteger con su égida á castigar con su fallo

Así como pedimos el enjuiciamiento y el castigo de los *blancos* que resulten *legalmente* criminales y cómplices en los sucesos del 19 de febrero; así tambien hemos pedido el enjuiciamiento y el castigo del revoltoso de Mercedes.

No á nosotros sino al Tribunal competente, incumbiria la tarea de clasificar el delito y de graduar la pena.

No queremos violencias, ni arbitrariedades, ni atentados para nadie; queremos el cumplimiento de la justicia social, realizada á despecho de toda clase de consideraciones bastardas y de inmorales obstáculos.

Esos son nuestros principios. Bien puede la *Tribuna* llamarlos del *Código de Pero Grullo*; nosotros siempre los tenemos presentes y la *Tribuna* los olvida á cada paso!

Otra de las imcalpaciones que nos dirije la *Tribuna* se manifiesta en las siguientes palabras—*Si las sofisticas argumentaciones del Siglo fueran ciertas, el decreto constituiria una pieza terrible de acusacion contra el partido colorado.*

Negamos la consecuencia.

¿De cuando acá todo un partido político se halla comprometido y vinculado á todas las resoluciones de un Gobierno con solidaridad absoluta?

¿De cuando acá un Poder transitorio y de circunstancias como el del Sr. Varela, puede encarnar de una manera infalible el espíritu y los dogmas del partido colorado?

¿De cuando acá las arbitrariedades del Poder envuelven necesariamente la responsabilidad y la culpa de los pueblos?

El Decreto del 19 de Febrero solo seria una pieza de acusacion contra el partido *colorado*—si el partido *colorado* lo dejase subsistente, sino se apresurara á restablecer el imperio de la ley y del derecho.

Pero si al contrario, como es de esperarse, las Cámaras ó el Poder Ejecutivo, declaran nulo ese Decreto, solo habrá una acusacion que formular contra el Gobierno del 19 de Febrero y un aplauso que discernir al partido que sabe sobreponer el sentimiento de la razon y de la justicia á las contemplaciones de causa y al fanatismo político.

De este modo, dejamos desvanecidos dos cargos insidiosos que la *Tribuna* nos dirige y que nos importaba destruir.

No entraremos á la cuestion del Decreto, que ante la opinion pública está ya resuelta y que ante las Cámaras va á resolverse bien pronto.

Hemos ya emitido nuestras ideas y refutado anteriormente en general los conceptos de la *Tribuna*; no queremos imponernos la escolástica tarea de desmenuzar párrafo por párrafo su artículo de ayer—por nuestra parte hemos concluido.

C. M. R.

Porqué fuimos escluidos.

Cuando hemos dicho que nosotros los esclusivistas no escluiriamos de los puestos públicos á los hombres honorables é ilustrados de ninguna de las fracciones en que está dividido el partido, como se dice, no hace mucho, por los que decantan su espíritu conciliador, nos referiamos personalmente á nosotros.

El Orden, personificando en nosotros la cuestion, nos dice que no fuimos escluidos de la representacion nacional porque se nos tildase de conservadores, sino por nuestro carácter intolerante y discolo.

Es natural que el Sr. Gordon entienda por intolerancia y esclusivismo ser consecuente á una idea y á un propósito político y que nos califique como lo hace en su artículo, pero olvida que la esclusion fué en masa á la mayoria de los ciudadanos ilustrados que censuraban el jiro dado á los negocios políticos por el Dictador Flores.

¿Los notables ciudadanos, D. Juan Miguel Martinez, D. Juan Carlos Gomez, D. Marcelino Mesquita, Don Fernando Torres los jóvenes ilustrados é inteligentes D. Elvio Fernandez, D. José Elauri, D. Mariano Ferreira, D. Julio Herrera y Obes, D. Rosendo Otero, D. Bonifacio Martinez, Don Benigno Jaralá, Don Angel y Don Jaime Costa, figuraron en las listas que de órden superior se circularon en el pais para que recibiesen la sancion popular de un temano decretado?

Todos los que acabamos de nombrar, con escepcion del señor Martinez y el señor Torres son abogados, son hombres aptos é indicados para la representacion nacional, que tiene la mision de legislar; la mayor parte de ellos son hombres nuevos, puros, sanos, á quienes ni siquiera podia cometerse por actos anteriores. Pero se les escluyó porque en todas las épocas se ha llamado *conservadores* y se ha condenado á la abstencion, á los hombres que se han permitido disentir con las ideas dominantes en el Gobierno del pais, sin que por nuestra parte los que no aceptamos esa teoría de la solidaridad política con que nos quieren arrastrar á la aceptacion de todos los errores, de todas las debilidades y hasta de los crímenes de los hombres del partido, jamás se haya justificado esa imputacion de esclusivismo que se nos hace.

No somos pues nosotros solos los escluidos, ni somos escluyó por *discolos*, sino por la razon bien notoria de nuestras opiniones severas é indeclinables, sobre la necesidad de hacer prevalecer los principios sobre las conveniencias personales, y la moralidad administrativa sobre el favoritismo y el espíritu de especulacion, que ha logrado ejercer un funesto imperio entre nosotros.

Cual es el partido nacional segun el redactor de «El Orden»

El redactor de *El Orden* D. Eduardo Gordon, nos dice ayer que lo hemos calumniado cuando dijimos que habia sostenido y ponderado las esclencias de la nefanda administracion Pereira.

Hay transcribimos un artículo de dicho señor en que dice á ese respecto mucho mas de lo que habiamos afirmado.

Pero revolviendo papeles viejos algo mas hemos encontrado.

En el año 1866, el partido blanco era llamado por el Sr. Gordon el partido Nacional.

Léanse las siguientes líneas de *El Republicano* que en esa fecha redactaba el Sr. Gordon.

El Brasil precisaba del territorio y de las puertas orientales para sus futuras unas sobre el Paraguay, y la revolucion del 63 le ofrecia la ventaja de poder llegar á sus propósitos uno de los partidos de esta República, bien fuese el LEGAL, bien el REVOLUCIONARIO.

Se decidió por el segundo, pues siendo EL MAS DEBIL egemonaba en el su influjo con mas ventajas y al mismo tiempo SOFOCABA EL ELEMENTO NACIONAL QUE LE ERA ADVERSO.

.....

.....

Los hombres de la feliz situacion que atravesamos, los que orgullecieron AL RESTO DE LOS ORIENTALES NAJO CAPRICHOSAS BARRAS UNA PATRIA FELIZ É INDEPENDIENTE, LOS HOMBRES EN FIN QUE HERIAN EN EL ENTUSIASMO DE NUESTRAS LIBERTADES UNA VELA AL GABINETE DEL BRASIL; quienes por medio de grandes circulares con el lema de *Viva el partido colorado!!!* cumplian lo que ofrecian al esforzar para alcanzar la breva que cosecharon.

Bien hecho, ellos HACEN PATRIA y la HACEN Á SU MANERA, esto es, sacrificando á los orientales que como nosotros sentimos odio y repugnancia contra el Brasil; alejándonos de la cosa pública, haciendo de ellos parias que no tienen ni aun el derecho de decir.—somos orientales.

Nada estrañaríamos tampoco ver ondear un gran cartelon en nuestras calles con el cual se leyese: *Viva el imperio del Brasil; bajo el sistema republicano!*—No quiere olvidarse por LOS GENEROSOS LIBERTADORES LOS EPITETOS QUE A CADA PASO Y SIN RAZON LANZAN AL PARTIDO QUE BAJO EL PODER BRITANO FUE NUESTRO GRANDE Y BUENOS AMIGOS LOS BRASILEROS.

Así se espresaba el Sr. Gordon sobre los partidos Orientales ahora dos años; en uno estaba encarnado el principio nacional (en el partido blanco) en el otro la traicion á la independencia de la patria, á sus libertades y á sus glorias (el partido colorado). Aquel era el partido *de la mayoria del pais*, este el partido de la *minoria el partido débil*, que solo aspiraba *á conserse la breva*, aunque para ello fuera necesario hacer desaparecer la República del mapa de las naciones.

¿No creen todavia el Sr. Gordon que hemos justificado nuestras imputaciones?

Correspondencia de Buenos Aires.

Junio 19 de 1868.

IV.

Continúa la espectativa respecto del resultado definitivo de la eleccion presidencial; y aun cuando ya nada puede modificar el hecho consumado (pues la votacion general debe haberse practicado el 12), con todo los partidarios de las candidaturas mantienen viva discusion sobre el resultado.

Sigue creyéndose sin embargo que él es favorable á Sarmiento.

Sus amigos sostienen que alcanzará en el escrutinio mas de la mayoria requerida (79 votos en 156 que dan todas las provincias); y que de consiguiente el congreso solo intervendrá para proclamar á Sarmiento.

El *quid* está en saberse cómo habrán votado en San Luis, Mendoza, San Juan y Jujui, pues son esas las provincias en que tanta esperanza tienen los unos como los otros.

Ya tenemos que rebajar de los 156 votos los ocho de Sarmiento, porque los electores no han votado por causa del estado revolucionario en que se halla la provincia.

Deberemos rebajar igualmente los ocho de la Rioja, porque allí no ha habido escrutinio de la eleccion de electores, porque hace tiempo que no hay legislatura, y solo á ella le corresponde hacerlo.

Quien ha perdido por parte de Corrientes es Urquiza; quien se perjudica en la Rioja es Sarmiento.

Los escándalos que ha estado dando el general Arredondo en la última, tenian *solamente por causa y fin* asegurar esos ocho votos á la candidatura de Sarmiento, el *mozuno*, como le ha llamado la *Tribuna* en su entusiasmo.

De suerte que todo ese trabajo electoral de Arredondo se convertirá en nada, quedando no obstante subsistente el hecho de su mala comportacion, de la mofa que ha estado haciendo del Gobierno nacional, y que ha de costarle á ese jefe insubordinado algunos malos ratos mas adelante.

Tendremos pues fuera de la eleccion dos provincias, esto es, diez y seis votos.

Esto tal vez viene á alterar las condiciones respectivas de los candidatos para la mayoria de votos.

Y ha de saber vd., señor redactor del *Siglo*, que este es un punto peliagudo y que empieza á preocupar á mucha gente. Ello es que no hay una opinion hecha, que no hay antecedentes tampoco.

¿Cual deberá ser la *mayoria absoluta* de que habla la Constitucion Argentina?

¿Será la que resulte del cómputo de todos los votos *que debe* dar la República (156), ó bien lo que resulte del total de votos dado?

Lo cierto es que empiezan las inquietudes sobre las diversas cuestiones que han de surgir en el Congreso cuando tenga que proclamar un resultado.

El dia en que eso deberá hacerse será el 12 de Setiembre, un mes precisamente antes de cesar el presidente Mitre, que concluye el 12 de Octubre, si una breva mas.

Algunos meses atrás los adversarios de Estanislao decian que era preciso desaprobar las elecciones de Santa Fé, Catamarca y Rioja, desde que no se habló de esto, en primer lugar por que no temieron que los votos de Santa Fé pesasen en la balanza y porque allí estaba en perspectiva el vice-presidente de la *combinacion*, porque tampoco creen que harán falta á la candidatura Sarmiento los de Catamarca, y finalmente, porque contaba con los votos de la Rioja. Sin embargo no es recurso abandonado, como lo dijeron mi carta última, por informe de gente bien enterada.

Lo que puede la pasion política y los intereses de bando!

Cuando todos á una han debido reconocer que el Gobierno Nacional ha obrado como no podia menos de hacerlo respecto del general Arredondo, los diarios partidarios de Sarmiento se desatan rudamente contra el presidente Mitre.

¿Qué moral resulta de tanta desmoralizacion?

Que es preciso emprender un trabajo titánico para hacer que al fin callen los intereses egoistas enervadores del espíritu público.

La conciencia pública, ese gran jurado que no se puede sobornar aun cuando se consiga á veces torcerle, condena la conducta de un gefe superior que está escandalizando al pais y al ejército con sus hechos, que solo puede discutpar el ciego espíritu de partido.

Los amigos de Sarmiento ponen por las nubes á Arredondo con asombroso descaro

Hay que confesar desgraciadamente que entre nosotros cada dia está mas muerto el sentimiento de los deberes públicos.

En la cuestion electoral *nadie* ha sido escrupuloso en cuanto á los medios: todos han puesto lo que mejor les conducia á sus fines.

Los amigos de Elizalde estuvieron muchos dias cortejando á Urquiza para que le *diera sus votos*, esto es, los votos de la provincia de Entre-Rios.

Una revolucion en la Rioja y otra en Córdoba, en las que Arredondo tuvo tanta parte, fueron hechas en la mira de sacar votos para Sarmiento; en San Luis hizo poco menos para caer de nuevo en la Rioja.

Y Adolfo Alsina! Ya lo hemos visto todos asombrados entrar en pactos con Urquiza.

Oh! ambicion, ambicion á lo que obligas!

¿Y el pueblo? Y esa entidad soberana que todos tienen en los labios, qué es de ella?

Todavia no hemos visto publicada la nota de Sarmiento, declinando el Ministerio del interior, asi es que cada uno es libre para hacer comentarios sobre su contenido.

El Gobernador Alsina todavia no ha nombrado ministros.

Es un modo bien singular de gobernar, asumiendo el gobernante solo la responsabilidad de todos los actos del gobierno, en que segun la ley debe estar acompañado de ministros responsables! Y nadie chista en las Cámaras, bien que estas actualmente son nominales.

Entre-Rios ha sido fiel al pacto, dando sus votos por la *combinacion*.

Santa Fé ha obrado á medias, optando por Urquiza (era seguro, y por Pannero para vice en vez de Alsina,

Córdoba ha quitado á este y puesto á Pannero, conservando á Sarmiento.

Insisto todavia en que Alsina corre riesgo de quedarse en minoria, con pacto y todo.

Urquiza no sacará votos para entrar en la cuenta. Hasta ahora no hay para él mas que los de su provincia, Santa Fé, y probablemente Salta, 26 votos! De conseguiente todo hace presumir que Elizalde sacará mas partido que él.

Hasta el mes que viene no tendremos noticias ciertas de todos partes, y seguiremos discurriendo sobre probabilidades.

Las Cámaras provinciales no se reunen hace muchos dias, lo mismo que la de diputados nacionales, que reien hoy van á ocuparse del proyecto sobre el estado de sitio, de que hablé en mi última carta.

Sobre esto, repito que dado mucho que semejante proyecto sea sancionado: no es ley, no es decreto, no es nada y puede ser tanto que parezca monstruoso. Sus autores han perdido el rumbo y perderán su latin.

La situacion de Corrientes se agrava porque Urquiza mete la mano, mandando fuerzas en auxilio de Cáceres.

El gobierno de Corrientes ha dado cuenta de esto al Gobierno nacional y este ha comisionado al general Emilio Mitre para que venga á Corrientes y vea lo que hay, con órden de hacer salir la fuerza entreriana por todos los medios.

Será una intervencion mas la que registrarán los anales del actual gobierno argentino.

Emilio Mitre es uno de los hombres mas recomendables de este pais, y solo le han faltado ocasiones de mostrarse por si solo.

En carta de Corrientes me dicen que es cierto que Lopez propone la paz, y que su ajente debe empezar sus trabajos en Montevideo ó el Janeiro.

Plácido

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores.

SESION DEL 20 DE JUNIO

Presidencia del Sr. Chucarro.

Abierta la sesion con los señores Rodriguez, Gomenzoro, Plá, Silva, Acosta y Lara y Magariños Cervantes (D. Alejandro), se aprobó el acta de la anterior dándose cuenta de los asuntos entrados.

No habiendo órden del dia, hizo mocion el Sr. Acosta y Lara (que fué apoyada) para que se considerasen cinco asuntos de los que se mandaban repartir, por ser de fácil resolucion y que se hiciese en una sola discusion.

Conforme la Cámara, se pasó en discusion el proyecto de decreto de la otra Cámara relativo al reclamo de D. José Arredondo sobre pago de 1500 ovejas.

Los señores Magariños Cervantes y Rodriguez lo combaten, fundándose en que no aparecia justificada la propiedad invocada por el Sr. Arredondo, en cuyo concepto propone una enmienda el Sr. Magariños, que fué apoyada por el Sr. Rodriguez, concebida en los siguientes términos:

Art. único.—Acredite el interesado la propiedad que invoca ante quien corresponde.

Puesto á votacion, resultó aprobado en general y particular

Se sancionó despues el proyecto de decreto, autorizando la venta de 4 suertes de estancia en el Departamento de Tacuarembó, aplicando su producto á la construccion de dos puentes y edificios públicos en el mismo departamento.

Igualmente otro, autorizando la enagenacion de la parte de tierras públicas bastante para llenar el presupuesto del edificio policial en la Florida, con una enmienda propuesta por el Sr. Magariños y aceptada por la comision, redacta á ordenar «que el Jefe Político de dicho Departamento proceda á presentar el presupuesto respectivo, antes de proceder á la venta de tierras para que se le autoriza.

Se aprobó tambien el proyecto de la otra Cámara sobre la continuacion de la subvencion de 800 pesos para el templo de Minas, con la enmienda—segun lo permitan las circunstancias del erario—propuesta por el Sr Magariños y aceptada por la Comision de Hacienda.

Ultimamente se sancionó la continuacion de una pension de 25$ á favor de D.ª Riojana Correa de Gimenez.

No habiendo mas asuntos, se levantó la sesion

EXTERIOR

Voluntarios Ingleses.

Escriben de Portsmouth con fecha 14 de Abril:

Las revistas voluntarias que tuvieron lugar el Lunes de Pascua en 1866, en Brighton, y el año último en Douvres, hacian presentir el éxito que tendrian la á que hemos asistido ayer en Portsmouth. Aquí como en Douvres, el objeto era habituar á las tropas á rechazar un enemigo que desembarcara súbitamente y tentara apoderarse de un punto de la costa. La isla de Portsea, defendida de tres lados por el mar y separada de la tierra firme por un estrecho canal se prestaba maravillosamente al simulacro; porque se trataba no solo de tomar á Portsmouth y Portsea que no es mas que una de sus dependencias, sino tambien de hacerse dueño de las alturas de Portsdown y de Hilsea, que defienden la plaza del lado de tierra.

El plan de la jornada habia sido resuelto de antemano entre el teniente general Sir George Buller, comandante en gefe, el mayor general Lindsay inspector general y los otros oficiales generales que debian tomar parte en la accion.

Las fuerzas de los voluntarios y de los ejércitos de la Reina, estaban formadas en cuatro divisiones compuestas cada una de cuatro brigadas y dos brigadas mas de artillería de campaña, á las órdenes del coronel Wodehouse. Los mayores generales Hamilton, Renny, Horsford y Carey mandaban las divisiones, y se habian colocado al frente de las brigadas, oficiales y personajes distinguidos, tales como el conde de Grosvenor, el marqués de Donegall, los Sres. Truro y Fitzgerald, el conde de Denbigh y el vizconde Bury.

Los ferro carriles de Londres habian tomado las medidas necesarias para transportar por trenes especiales á Portsmouth y llevar el mismo dia á Londres, á los voluntarios de la metrópoli y á los de las provincias vecinas; no comprendiendo en esto á los millares de curiosos que debian llenar los convoyes ordinarios.

Ayer desde las cuatro de la mañana, las varias líneas férreas despidian trenes directos, y antes de las ocho, los trenes estaban de vuelta en sus lugares despues de haber recorrido una distancia de mas de cincuenta leguas.

Se calcula en 28 mil hombres el número de los voluntarios presentes. Esta cifra unida á las tropas de mar y tierra, presentaba un efectivo de 32 mil combatientes. Los voluntarios eran suministrados por milicias, por la ciudad de Lóndres, Sussex, Middlesex, y los condados de Devon, Gloucster, Kent, Essex, Hants, Herts, Wills, York y Oxford.

Todas las armas estaban representadas; infantería, caballería, artillería, ingenieros y tropas de administracion; se notaban tambien mas las escuadrones de yeomanry formados por los gentiles hombres de los distritos agrícolas. Se suponia que el enemigo queria aprovechar la salida de la escuadra del canal, para lanzar un ejército sobre la isla de Portsea, apoderarse de las plazas de Portsmouth y de Portsea, franquear el pequeño estrecho, posesionarse de las cumbres de Hilsea y Portsdown y hacerse así dueño del camino de Londres. Dos divisiones sostenidas por una flotilla de cañoneras y pinazas, debian atravesar el ancon de Porchester, mientras que los pontoneros arrojaran un puente de barcas, y trepar las alturas para tomar las líneas de Hilsea. Las dos divisiones encargadas de la defensa, tenian por mision oponerse al movimiento. Despues de todas las marchas, despliegues y contra marchas de uso, los falsos ataques, las marchas de flanco y los fuegos de toda clase la toma y retoma de las poblaciones de Cosham, Wimerig, Havant, Paulsgrove y Farnham y una serie de movimientos estratégicos que duraron cuatro horas, y de los que es imposible darse cuenta sin tener el mapa en la mano, la invasion fué rechazada; y vencedores y vencidas se retiraron á sus líneas á tomar refrescos de los que tanta necesidad tenian.

Un magnífico tiempo favoreció esta jornada, que ha sido digna de la de Brighton y Douvres y no ha contribuido menos que ellas á la instruccion de nuestras tropas.

Desde las alturas de Hilsea, los curiosos gozaban del mas bello espectáculo, teniendo á sus pies la isla de Portsea, mas allá la escuadra encerrada de la Manche á las órdenes del almirante Warden, á la izquierda la bahía de Langston, á la derecha la de Spithead, en el fondo de la cual se destaca graciosamente la pintoresca isla de Wight. A la noche, todos se habian retirado, las nubes de humo disipado y el puerto y la ciudad vuelto á tomar su calma habitual.

Ningun incidente ha venido á turbar esta fiesta verdaderamente nacional, que ha probado una vez mas el poder de la inteligencia militar en un pueblo, que durante largo tiempo se ha llamado una nacion de mercaderes.

No nos cansaremos de repetir que nuestros voluntarios no se asemejan en nada á las milicias ciudadanas del continente, entre las que es obligatorio el servicio; entre nosotros es no solo espontáneo, sino que no es admitido á llenarlo, sino despues de haber dado pruebas de una suficiente capacidad. Los hombres no pasan del enrolamiento á la efectividad sin que medie un exámen serio, y sin embargo las cifras aumentan cada año. El año último, el número de voluntarios era de 170 mil; hoy alcanza á 214 mil de los cuales hay reconocidos buenos para el servicio 124 mil, contra 115,000 registrados en 1867 Este aumento esplica porqué en el abono de 385 mil libras esterlinas que figura en el presupuesto para los voluntarios, hay 25,000 libras mas que el año último.

En Brighton habia 22 mil hombres; en Douvres se contaban 25 mil con 60 piezas de artillería: hoy, apesar de la distancia, el efectivo era mas considerable y el campo de instruccion era una plaza fuerte de primer órden. Todo hace pues creer que el año próximo los voluntarios serán mas numerosos todavia y figurarán con no menos honor al lado de los soldados de la Reina.

En el presupuesto de guerra para el ejército 1868, 69, se observa sobre el año precedente un notable aumento: 15,455 400 lib. est. contra 14,388,679 lib est. Una progresion semejante se halla en el presupuesto de marina, que de 13,125,90 libras esterlinas se ha elevado á 13,381,000. El efectivo del ejército regular está fijado en 136,750 hombres y el de los marineros é infantería de marina en 66,670. Uniendo á esto la milicia, la caballería de los condados y los voluntarios, se llega á las cifras siguientes, que representan la fuerza armada de los tres reinos:

Ejército regular 136.650 hombres; ejército de mar 66,770; milicias 144,744; pensionistas enrolados 18,600; voluntarios 214,000; que forman un total de 580.764 hombres.

El 1.° de Febrero último, las fuerzas navales se componian de 466 buques, de los que 29 eran de vela y 437 á vapor, á flote ó en construccion. En este número, es necesario colocar en primer rango 42 buques encorazados, 49 de línea y 40 fragatas.

Desde hace muchos años, nuestro material de guerra, nuestras plazas fuertes y las defensas de nuestros puertos, han sido objeto de abonos extraordinarios que se han elevado á muchos millones de esterlinas, mientras que el personal propiamente dicho, ha permanecido estacionado por la razon de que pueden hallarse hombres pero que buques y fortificaciones no se improvisan.

El reclutamiento del ejército, que no se compone mas que de enrolados voluntarios, ha dado los mejores resultados. Sobre 32,000 hombres que tenian poco ha derecho á su retiro del servicio, 27,000 han sentado plaza de nuevo; lo que mantiene la mejora del régimen militar y la abolicion de los castigos corporales. Se sabe no obstante cuan dificilha sido hacer desaparecer de nuestra legislacion militar, el castigo humillante de la pena de azotes; pero es indudable que por esta escelente medida no se ha levantado la moral del soldado. Nada, por otra parte se omite para su instruccion, y dos hechos bastarán á demostrar á qué punto ha llegado.

Ante la comision informante, sir Charles Russell, miembro del parlamento y que ha hecho la campaña de Crimea como oficial de los granaderos de la guardia, declaró que en su habitacion compuesto de 812 plazas, no habia mas que *dos* que no supiesen escribir.

En el informe anual sobre las escuelas de tiro, se ha notado que, en 75 batallones ejercitados este año, 25 habian obtenido la nota *bien* y 40 *muy bien*, mientras que el año anterior en el mismo número de batallones, 30 habian obtenido la clasificacion de *bien* y solo 13 la de *muy bien*.

No hablamos de los progresos de nuestra artillería, porque es sabido que las cuestiones principales que agitan esta arma no están resueltas de un modo definitivo, y que es imposible afirmar todavia la superioridad absoluta de tal ó cual sistema de armas portátiles y cañones. Inútil es decir con qué cuidado sigue la escuela de Woolwich las esperiencias que se hacen en Europa y América, pero puede asegurarse que el ejército inglés no quedará á retaguardia de los progresos de la ciencia.

Aunque la Gran Bretaña por su posicion insular, tenga que temer menos que otra nacion ataques súbitos, debe mantener un estado naval y militar á una gran altura.

Siendo esta situacion puramente defensiva, no puede menos de contribuir poderosamente á consolidar la paz del mundo.

Caminos de hierro italianos.

El comisariato de los caminos de hierro italianos establecido en el ministerio de obras públicas, acaba de publicar

poniéndose estar destinada para alimento de los indigenas.

Las finanzas reclamaron de las autoridades para que se prohibiese á los indígenas que cultivo en la cintura, y al embrero de la cristiana misionera mas de sus mil empleos.

—En España celebróse el cabaret internacional de la gloria brevedera del trono con el duque de Girgenti, hermano del ex-rey de Nápoles.

La crónica religiosa tuvo lugar en la iglesia de Atocha, en presencia de una lucida concurrencia.

La boda, recibió de dote 95 millones de reales á mas de las joyas, y un palacio valorado en 200 duros.

La Deuda Isabel consumió 200,000 reales en mascaras, y el municipio de la corte dió 2,000 pesetas de carne, pan, aceite, carbon y varios otros artículos de primera necesidad.

El mosto tiene 22 años y era capitan de caballería en el ejército Americano. Luchó en la batalla de Sadowa en 1866, y fué condecorado con una medalla de mérito militar.

Se sabe que Sin-Ahmed tuvo la intencion de recorrer varios países de Europa, deseoso de pasados los primeros dias de su matrimonio, regresando á España á fines del otoño.

Este acontecimiento no parece por ahora tener influencia en la política. Gonzalez Brabo se ha quedado al frente del Ministerio, en cuanto al partido liberal. Nada cambio ocurrió por Pensola, Novelal y Villamar en nuestro campo republicano.

El Senado confirmó la dimision sobre el presupuesto, y el Congreso Británico, en un mensajito de amenazas comunicaciones, por quien corresponde á primeros y cinco que recargan al trabajo con nuevos impuestos. En cuanto á los impuestos pagó por los españoles es cuando: por la ignorancia de ningun modo justificada, la que se quiere dar á los contribuyentes.

El gobierno para enhorar de la Revolucion Francesa, ha dado ordenes á los prefectos, para que cierren en la ciudad de Paris, la trabajo especial, en que deberá ser que se dejó de ser la revolucion.

Tal para de empleo: Hoy se inaugurará un pequeño teatro en el Cardon, funcionando una ópera-bouffe-cómica.

Los cálculos fecha el título de *La Esperanza*, tanto que existen una promesa para la sociedad del Cardon, de que en un parecer subiera para pobla sobre un teatro cuna dimensión, que representaría respondan á las necesidades de una poblacion numerosa y progresiada.

Enrico Hank y C.—Respecto de ese establecimiento hemos adquirido los siguientes noticias:

La comision encargada de tomar todos los datos necesarios para informar sobre el informe del Banco, terminó su trabajo y habrá presentado ayer su memoria al Ayuntamiento de Cartagena.

Hace que el Gobierno rechazó una propuesta para dar cierto descuento por algunos años al rapid Mark en proporcion de 70 por ciento, igualándose que entre varias negociantes existe un fondo formado para trasportar todos los ingredientes que otra cosa.

Mr. Gorges toma el cálculo hipotético que hace el Sr. Domínguez, para asegurar en el, y decir que está enorme la cantidad; mas no incierto aun, para no sabemos si la cerna se convertirá, si á cierto se venderá. En los alrededores de las Sres. Lafuente, Mr. Gorges está cerrado se pasó á vender un número de tarro de carne, de 1-0 á 17 libras cada uno, para ejercer á las embarcaciones de Cartagena. Al precio se le sumaban 1,500 libras, ilgualdad el precio de 28 mil libras, que de ellas hay que rebajar conductores, comision y lo que se coba á perder, pues aun no tenemos los cuentas los costas; y que se ha de sumar los 8,57 libras, y la devuelto 57 por estar en descomprimir y pide hasta producirlo 1,602 $, que, sin saber lo que ha sido comprado como sabiera, cacos que se practica hasta en las escuelas de primera clase.

Reeling—Ayer se acupó el Sr. Gordon, redactor del *Orden*, de instar presuscribente para hoy á hacer otro número de otra persona que manifestacion en el sentido de las ideas de dicho diario sobre la cuestion bancaria; —decimos mal, en sentido de las ideas del redactor de dicho diario, pues es sabido que las del Ministerio, también redactor del mismo, son diametralmente opuestas á las de su compañero y de acuerdo con las del Sujo.

Mr. Gorges, que no es, como á la nuestra, el Sr. Gordon invitó á la gente que se ha reunido á dar un número de otra persona

Banco Italiano

BALANCE DEL MES DE MAYO DE 1868.

ACTIVO.

Letras á cobrar	$ 1.067.645 18	
Anticipos, por 1843 á saldo dto.	2.000	
Sucursales, cuenta de Capital	98.000	
Efectos de cobranza	427.804 70	
Caja calle de Zavala	114.000	
Mandatos	27.262 17	
Material de escritorio	1.000	
Efectos de cambio	1.000	
Saldo de cuentas Part. de comanditarios	28.111 62	
Id. Sucursales		
Id. de efectos en cartera y billetes de Banco á cobrar		
Id. capital en la Capital	1.167.018 74	
Id. id. en las sucursales	1.011.136 57	2.178.155 31
Id. Banco Nacional Mendoza	119.000	
Id. Instituto Nacional de Plata	1.000	
Id. Universal	100	
Id. Mandatarios	4.000	
Id. Colonial	1.000	
Id. Sueldos	1.000	
Id. Sueldos y G.	1.000	124.000
Id. en las sucursales		34.000
		$ 2.336.155 31

PASIVO.

Capital	$ 2.000.000	
Depósitos y cuentas corrientes	1.000.000	
Dividendos á pagar de ejercicios anteriores	31.000	
Diversas acreedores	11.000	
Ganancias y pérdidas: Partes comanditarias	11.000	
Id. id. Capital y Depósitos	117.000	
Mandatos: Billetes circulados á cobrar		
Id. id. Depósitos	1.000.000	
Id. id. Mandatos	1.000.000	2.901.119 56
		$ 4.111.119 56

Montevideo, Junio 1 de 1868.

F. L. Gianelli Gianscarone, Gerente.

Contador Jefe—Sciuti—Mazzoni—L. Huff

Banco Comercial

BALANCE EN 30 DE MAYO DE 1868.

ACTIVO

Caja: Efectivo en oro	$ 300.000 00	
Billetes de Banco Nacional	1.000	
Id. id. Italiano	100.000	
Id. de otros Bancos	17.000 00	
Oro á recibir: En Plata		300.000 00
Cheques: Corrientes, saldo en cuenta del Banco	$ 1.067.111 17	
Id. id. Corrientes á cobrar, saldo de títulos á recibir	117.000 00	
Letras y cuentas de descuento	1.000.000 00	
Diversas deudas	500.000 00	
		$ 2.184.300 00

PASIVO

Capital suscrito	$ 2.000.000	
A deducir lo no suscrito	1.000.000	
Capital integrado		1.000.000
Fondo de reserva		184.300 00
Saldo de cuentas corrientes		
Id. id. de Ganancias y P.	1.000.000 00	
Id. id. P. y Ganancias	300.000 00	300.000 00
Cheques corrientes, saldo en cuenta del Banco		
Diversas acreedores		
		$ 2.184.300 00

Montevideo, Junio 1 de 1868.

F. C. Fragapane, Gerente.

Por ausencia—P. Ferrando—Fallaci.

Consolato Generale

DE S. M. IL RE D'ITALIA.

A partire dal giorno d'oggi, in virtù della legge 11 marzo 1867, si rilascieranno nella Cancelleria di questo R. Consolato Generale, vaglia postali, spedibili direttamente sopra tutti i Comuni del Regno d'Italia, liera Vaglia potranno essere indicati a richiesta, saranno pagati in oro al proprietario od al girataria. Si esigerà la tassa e quella stabilita dalla legge succitata, secondo la tabella affissa in questa R. Cancelleria consolare.

Montevideo, li 15 giugno 1868.

Il Console generale di S. M.

G. Raffo.

Per norma degli interessati si rende manifesto che in conseguenza delle sventure occorse S. A. R. il *Principe Ereditario* con S. A. R. la *Principessa Margherita di Savoja*, figlia del compianto Duca di Genova, *S. M. il Re* ha emanato il seguente Decreto di piena amnistia:

VITTORIO EMANUELE II

Per grazia di Dio e volontà della Nazione

RE D'ITALIA

Sentito il Consiglio dei Ministri, sulla proposta del nostro Ministro Segretario di Stato per gli Affari di Grazia e Giustizia, e dei Culti, della Guerra e della Marina, abbiamo decretato e decretiamo:

Art. I. E' concessa piena amnistia:

1° A tutti i militari delle armate e della R. Marina incorsi nel reato di diserzione semplice, nonchè a quelli che attesero a comunque disertato per prendere parte negli ultimi fatti avvenuti nel territorio Pontificio.

2° A tutti gl'individui dell'equipaggio di navi mercantili, i quali si siano resi colpevoli di diserzione.

3° A tutti coloro che si siano resi colpevoli di renitenza, refrattarietà, od ommessione sulle leve operate, sia dopo la proclamazione del Regno d'Italia, sia sotto i cessati Governi.

Art. II. I termini per godere l'amnistia, saranno per i residenti nel Regno di mesi tre; e per coloro che si trovano all'estero di sei mesi se in Europa, e di diciotto mesi se fuori d'Europa.

Art. III. I renitenti, refrattari od ommessi, dovranno entro i termini sunnominati presentarsi alle autorità di leva della rispettiva provincia, circondario o compartimento marittimo.

Coloro, sia disertori, come renitenti, che si trovino fuori dello Stato, dovranno inoltre subire un foglio, da cui risulti il luogo e la data della loro partenza, il quale verrà ad essi rilasciato dal R. Console all'estero.

Art. IV. I renitenti alle leve di mare che avevano diritti ad esonero illimitato in applicazione della legge 28 luglio 1864 N. 305, saranno sempre ammessi a godere dell'amnistia, purchè si presentino prima del giorno in cui la loro classe sia richiamata sotto le armi.

Art. V. Per gli effetti della presente amnistia si potranno invocare le eccezioni, alle quali si avesse avuto diritto prima d'incorrere nel reato.

Art. VI. Coloro che, trovandosi all'estero, abbiano da sperimentare diritti all'esenzione, potranno farli valere presso i rispettivi Consigli di leva anche per mezzo di terza persona.

Nello stesso modo potrà essere fatta la presentazione di surrogati.

Il prezzo di affrancazione in lire tremila duecento, per gli esiti della leva di terra, ed in lire quattromila evento per gli esiti della leva marittima potrà del pari essere pagato per mezzo di terza persona al consiglio di leva, ovvero essere versato nelle mani del R. Consolato all'estero.

Art. VII. Il diritto alla riforma sarà sempre sperimentato presso i Consigli di leva conformemente alla legge.

Art. VIII. Per fruire della presente amnistia, i disertori dovranno entro i termini enunciati all'articolo II, costituirsi all'autorità militare.

Dalla detta autorità saranno potranno ottenere l'esonerazione del servizio, mercè surrogazione, affrancazione od altrimenti, a norma di legge.

Art. IX. Trascorsi i termini stabiliti senza che i disertori, renitenti, refrattari od ommessi, si siano costituiti personalmente o siano stati esonerati per surrogazione, affrancazione od esenzione, s'intenderanno decaduti dal beneficio dell'amnistia.

Art. X. L'esercizio del grado o della carica di cui militare era rivestito anteriormente alla diserzione non si riassumerà per semplice effetto dell'amnistia, rimanendo in facoltà del Governo di provvedere in ciascun caso a seconda delle circostanze.

Ordiniamo che il presente Decreto, munito del Sigillo dello Stato, sia inserto nella « Raccolta Ufficiale delle Leggi e Decreti del Regno d'Italia », mandando a chiunque spetti, di osservarlo e di farlo osservare.

Dato in Torino, li 22 aprile 1868. Firmato: Vittorio Emanuele G. De Filippo — Bertole Viale — A. Ribotti.

Per copia conforme.

Montevideo, li 15 giugno 1868.

Il Console generale di S. M.

G. Raffo.

j. 16-15 p.

Junta E. Administrativa

OFICINA DE CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina recibirá á los contribuyentes que deben las planillas en esta, cuenta á abonarlas á la brevedad, á pesar de ese contrato, cuenta en las penas establecidas en el art. 12 de la ley de su ramo, cuyo tenor es el siguiente:

Art. 12 El contribuyente que demore por cualquier motivo, el pago de la Contribucion en los meses designados, será multado con el doble de la cuota que le corresponde abonar, haciéndose efectivo el pago por la autoridad competente.—Montevideo, Junio 15 de 1868

jn. 16 15p

MENSAGERIAS

COMERCIALES

Calle del 25 de Mayo 445 y 447

Para la Florida saldrán de la Capital los dias 6, 12, 18, 24 y 30.

De la Florida los dias 3, 9, 15, 21 y 27.

jn. 11 15p. *El Agente.*

Sr. D. A. Gruesser.

Se ruega á ese señor consignatario de G 1 a 4 4 Cajones efectos diversos, venidos en la fragata francesa «Racine», procedente del Havre, de presentarse en el término de 15 dias, en casa de los abajo firmados, de lo contrario se efectuará la venta de dichos bultos para el pago de los gastos.—Montevideo, Junio 9 de 1868.

jn. 10-15p. *Mallmann y C.*

PUEBLO DEL CERRO

Se venden varios solares de terreno en la manzana núm. 70 al lado de la Iglesia.

Se recibe tambien papel sellado de todas las Bancos y papel moneda MAUA Y C.

Dirijirse en el Cerro á la Bellaca ó Montevideo Bellaca de la Boina, calle de las Piedras 127.

jn. 14 8p.

Pasto y Alfalfa

Se halla en venta en la hacienda de Andrés Ely Vila, frente y en seguida de las Bóvedas Grande y la casa del Sr. Carlos Castro.

jn. 16 1 mes.

1er. Regimiento de GG. NN.

ORDEN DEL CUERPO.

El Gefe del 1er. Regimiento de GG. NN. cita á todos los individuos comprendidos en el referido cuerpo, para que se presenten á la mayor brevedad en la plaza de la Constitucion á las horas de la tarde á practicar los ejercicios de Infantería, y mañana 21 al rayar el alba hasta largas horas, bajo el mas estricto apercibimiento de ser penados severamente, advirtiendoles que los ejercicios serán exigidos con todo el rigor de la ley.—Montevideo, 19 de Junio de 1868.—*Buenaventura*

j. 19 2p.

AL PUEBLO

Comision de Caridad y Beneficencia Pública

La Comision de Caridad y Beneficencia Pública, en reunion de 12 del corriente, quien la suscribe á fin de evitar abusos, acordó: 1° Que el Alcalde de Montevideo, á no que indique en el caso de salir, en piezas oficiales, adelante, por los que las demás y dirijida á los mismos á de esta Comision, extractados de cada Mes, que se pasará á informe de los Secretarios para resolver con arreglo al decidido de esta.—Montevideo, 17 de Junio de 1868—*Por Orden del Sr. Director.* El Secretario.

jn 16-6p.

Edicto Juzgado de 2do 3er Secciones—Por el presente se cita á Juan y Pedro y D. José Bonifacio que se encuentran en este Departamento de Colonia á fin de publicación del presente, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido y exponiendo, á saber á derecho que se ha dado por terminado por el Sr. Juez de Paz de Colonia Juan Gomez el cuidador de ganado de los Bienes de Don Pedro Bonifacio que se ha comprometido en concepto de ganado, que se ha entregado á informe de los Secretarios para resolver con arreglo al decidido de esta.—Montevideo, 17 de Junio de 1868—*Por Orden del Sr. Director.* El Secretario.

jn 16-6p.

En la agencia de la calle Cerrito núm. 59—se precisan Mozos, Lavanderas de ropa fina, cocineras, niñeras, planchadoras y costureras de ropa blanca, todas clases de labores, y señoras que se ocupen de dibujar bien, cualquier pedido se atenderá de toda especie.

jn. 16-6p.

De todos los Bancos Se reciben billetes en la calle de Ituzaingó núm. 12 de la ciudad de Montevideo, Capital del Estado Oriental del Uruguay. Hay también á venta cigarros de Bahia á precios módicos.

21 1p.

Al público Se vende á los señores que tengan de Ropa Blanca, tendrán ocasion de ir á la Ropería Nacional, calle de Ituzaingó, número 12, donde encontrarán lo mas barato.

jn. 16 6p.

Se vende por oportunidad y desgracia una casa, con cuatro habitaciones de 2.000 varas de terreno de fondo, de alquiler mensual de 16 pesos, propia para un corto capital de 600 pesos del dueño. Tratar con el propietario en la Florida calle Cerrito número 1.

jn. 16 6p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Civil en lo de la calle, de la segunda principal, se vende en la calle del Paraiso número 204, una casa de dos pisos, con dos cuadras de fondo, de ocho habitaciones, con todas sus dependencias, con frente de 10 varas y fondo de 50 varas, y otra casa de dos pisos